

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Si están llevando adelante reuniones del Consejo Consultivo Social teniendo en cuenta que dicho espacio fue creado en el año 2002 frente a una compleja situación social y económica. Hoy se evidencian indicios, que el mismo Intendente ha reconocido mediante sus declaraciones, del creciente consumo problemático, personas en situación de calle, hechos de violencia, menores sin contención social, entre otras situaciones, que podrían ser abordados desde ese espacio.
- Si tienen pensado implementar un ámbito de participación con las principales organizaciones de la sociedad civil de la ciudad a fin de generar un espacio de diálogo, intercambio y fortalecimiento institucional, ya que esto marca el ADN de Rafaela, donde ha sido destacada por su capacidad de diálogo y unificación de esfuerzos para hacer frente a situaciones socialmente complejas como la que estamos atravesando.

(Exp. C.M. N° 10.733-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los once días del
mes de abril del año dos mil
veinticinco_____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela